No. de Proceso de Selección	DC-SA-SAMC-023-2024
Modalidad de Selección	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

DATOS DEL CONTRATO

Tipo de contrato	Prestación de servicios												
No.	202400000924												
Contratista	**LENTE REGIONAL S.A.S** NIT. 901.001.555-9												
Clase de persona	PN		PJ	X	UT		C						
Representante legal	WENDY YUVELY BARRIOS GASCA												
Objeto del Contrato	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN SALUD DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL 2024 DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LINEAMIENTOS Y DIRECTRIZ ESTABLECIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL												
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE moneda legal, incluidos todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.												
Valor final del contrato Otrosi No. 001	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($259.985.500) moneda legal, incluidos todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar												
Plazo Contrato Inicial	La actividad objeto de la necesidad se desarrollará a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y pago de las estampillas), en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.												
Plazo final del contrato	31 de diciembre de 2024.												
Interventor o supervisor	Laura Catalina Cardona Lozada												
Clase de persona	PN	X	PJ		UT		C						

Plazo del Contrato	La actividad objeto de la necesidad se desarrollará a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y pago de las estampillas), en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	F/Inicio	23/09/2024	F/Terminación normal	31/12/2024

	Nº	FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA	VALOR

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

CDP Inicial	2024081628	28/08/2024	31/12/2024	$250.000.000
CDP Adición	2024112342	19/11/2024	31/12/2024	$10.000.000
RP Inicial	2024093925	20/09/2024	31/12/2024	$250.000.000
RP Adición	2024114870	27/11/2024	31/12/2024	$9.985.500

Entre los suscritos a saber, **LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.628.636 expedida en Santa Marta - Magdalena, mayor de edad y vecino de esta ciudad, obrando como Gobernador del Departamento del Caquetá, tal como lo acredita la Credencial E28 de la Registraduría del Estado Civil de fecha 4 de noviembre de 2023 y Acta de Posesión No.019 del 27 de diciembre de 2023, en uso de sus facultades y actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denomina CONTRATANTE, por una parte; **LAURA CATALINA CARDONA LOZADA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.117.547.341 de Florencia, en calidad de supervisor, WENDY YUVELY BARRIOS GASCA, identificado con cédula de ciudadanía 36.307.343 de Neiva Huila en su calidad de representante legal de **LENTE REGIONAL S.A.S** con Nit. 901.001.555-9 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenio celebrar la presente acta de liquidación bilateral al CONTRATO 202400000924 del 19 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Resumen de la ejecución**

Que el día 23 de septiembre de 2024 se suscribió el ACTA DE INICIO del contrato de prestación N° **202400000924** del 19 de septiembre de 2024.

Que por medio de la plataforma SECOP II, se designó como supervisor del contrato a **LAURA CATALINA CARDONA LOZADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.547.341, expedida en Florencia - Caquetá.

El día 27 de noviembre de 2024 se realizó adición #01 al contrato de prestación de servicios N° 202400000924 del 19 de septiembre del 2024.

Que el día 12 de noviembre se realizó la emisión del informe para pago 001 del contrato No. 202400000924 del 19 de septiembre de 2024 con fecha de recepción 21 de noviembre de 2024 por valor total de $90.613.461.

Que el día 18 de noviembre se realizó la emisión del informe para pago 002 del contrato No. 202400000924 19 de septiembre de 2024 con fecha de recepción 18 de noviembre de 2024 por valor total de $73.117.285.

Que el día 16 de diciembre se realizó la emisión del informe para pago 001 del contrato No. 202400000924 19 de septiembre de 2024 con fecha de recepción 23 de diciembre de 2024 por valor total de $96.254.754.

2. **Estado jurídico**

a. **Garantías del contrato**

Fecha de Aprobación: 20/09/2024		ANEXO 0	
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento	26/11/2024	30/06/2025	$ 50.00.000
Calidad del Servicio	26/11/2024	30/06/2025	$ 50.000.000
Prestaciones sociales	26/11/2024	31/12/2027	$12.500.000

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Fecha de Aprobación: 29/11/2024		ANEXO 1	
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento	26/11/2024	30/06/2025	$ 51.997.100
Calidad del Servicio	26/11/2024	30/06/2025	$ 51.997.100
Prestaciones sociales	26/11/2024	31/12/2027	$12.999.275

b. Modificaciones contractuales

En virtud de la adición de recursos, se realizó un Otrosí al Contrato de Prestación de Servicios No. 202400000924 del 19 de septiembre de 2024, para modificar las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de central de medios para la producción, edición y emisión de espacios informativos, los cuales incluyen entrevistas pregrabadas y/o en vivo, emisión de comerciales, cuñas radiales y publicación de piezas gráficas en imagen o video en medios de comunicación televisivos, radiales y nativos digitales con alta cobertura en el Departamento de Caquetá. Estas acciones se desarrollarán en el marco de la estrategia de Educación e Información para la Salud Pública en el Departamento de Caquetá, conforme a los lineamientos nacionales vigentes y las competencias de la Secretaría de Salud Departamental.

De igual manera, se procede a modificar la cláusula **"OCTAVA VALOR DEL CONTRATO"** del mencionado contrato, que quedará redactada de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS** ($259.985.500) M/CTE.

c. Trámites de incumplimiento

No se ha registrado ningún trámite de incumplimiento durante la ejecución del proyecto, lo que evidencia el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones y condiciones pactadas.

d. Reclamaciones de terceros

En su momento, las reclamaciones de terceros presentadas por los usuarios fueron debidamente resueltas, garantizando una gestión eficiente y la satisfacción de los involucrados.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

No se ha presentado desequilibrio económico por parte del contratista durante la ejecución del proyecto, manteniéndose el equilibrio en los términos financieros acordados.

f. Aportes al SGSS

Numero Planilla: 9474275342

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2024 -09	2024-10-17	299.200
SALUD	2024 -09	2024-10-17	74.800
ARP	2024 -09	2024-10-17	19.600
TOTAL			**393.600**

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Numero Planilla: 9476439484

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2024 -10	2024-11-06	299.200
SALUD	2024 -10	2024-11-06	74.800
ARP	2024 -10	2024-11-06	19.600
TOTAL			**393.600**

Número de planilla 9477474274

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2024-11	2024-11-19	$299.200
SALUD	2024-11	2024-11-19	$74.800
ARP	2024-11	2024-11-19	$19.600

N°2 Planilla 9478538857

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2024-12	2024-12-05	$436.800
SALUD	2024-12	2024-12-05	$109.200
ARP	2024-12	2024-12-05	$28.600

g. Aportes al FIC (Para obra)

No Aplica.

3. Estado técnico

a. Resumen ejecución técnica

- **FICHA TECNICA DE MEDIOS RADIALES:**

1. **FICHA TÉCNICA DE ESPACIOS INFORMATIVOS EN RADIO:**

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	CONTENIDO DE LAS EMISIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Producción, edición y emisión de espacios informativos con duración entre 5 y 10 minutos, con entrevistas en audio pregrabadas y/o en vivo, para difusión de información en un espacio radial de alta cobertura regional en la programación de mayor alcance, a través de emisoras	Información en salud y mensajes institucionales relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Espacios Informativos radiales tipo entrevista	80

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	con sintonía AM y/o FM en el Departamento de Caquetá.			

2. FICHA TÉCNICA DE CUÑAS RADIALES:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CONTENIDO DE LAS EMISIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Producción, edición y emisión de cuñas radiales de 30 segundos de duración cada una, para difusión de información en un espacio radial de alta cobertura regional en la programación de mayor alcance, a través de emisoras con sintonía AM y/o FM en el Departamento de Caquetá.	Información en salud y mensajes institucionales relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Cuña radial	2429

- **FICHA TECNICA DE MEDIOS TELEVISIVOS:**

1. FICHA TÉCNICA DE ESPACIOS INFORMATIVOS EN TELEVSIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	CONTENIDO DE LAS EMISIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Producción, edición y emisión de espacios informativos con duración entre 5 y 10 minutos, con entrevistas en video pregrabadas y/o en vivo, para difusión de información en un espacio televisivo y plataformas digitales en la programación con mayor audiencia a través de medios de televisión que tengan cobertura en el departamento de Caquetá.	Información en salud y mensajes institucionales relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Espacios Informativos televisivos tipo entrevista	48

2. FICHA TÉCNICA DE COMERCIALES DE TELEVISIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CONTENIDO DE LAS EMISIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Emisión de mensajes institucionales a través de comerciales de 30	Información en salud y mensajes	Comerciales televisivos	1200

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	segundos cada uno de lunes a viernes en un espacio televisivo de alta sintonía departamental, en la programación del canal en el horario prime o de mayor audición y las plataformas digitales del medio de comunicación	institucionales relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.		

3. FICHA TÉCNICA DE CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CONTENIDO DE LAS EMISIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Cubrimiento de eventos y actividades de la Secretaría de Salud Departamental y emisión de los mismos en los noticieros, programación general y/o plataformas digitales del medio de comunicación televisivo.	Actividades realizadas por la Secretaria de Salud Departamental	Notas periodísticas	24

- **FICHA TECNICA DE MEDIOS NATIVOS DIGITALES:**

1. FICHA TÉCNICA DE ESPACIOS INFORMATIVOS EN NATIVOS DIGITALES:

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	CONTENIDO DE LAS EMISIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Producción, edición y publicación de espacios informativos con entrevistas pregrabadas o en vivo, con una duración entre 5 y 10 minutos, en medios nativos digitales que cuenten con cobertura y seguidores del departamento de Caquetá, para difusión de información en sus redes sociales y/o páginas web de noticias.	Información en salud y mensajes institucionales relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Espacios informativos tipo entrevista	108

- **FICHA TÉCNICA DE PUBLICACIÓN DE PIEZAS EDUCATIVAS /INFORMATIVAS (IMAGEN O VIDEO):**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CONTENIDO DE LAS EMISIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

1	Publicación de piezas educativas o informativas (en imagen o video) en página web y/o redes sociales, de medios nativos digitales que cuenten con cobertura y seguidores del departamento de Caquetá en el horario de mayor alcance.	Información en salud y mensajes institucionales relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Piezas educativas o informativas (en imagen o video)	1344

CONTENIDO NECESARIO A DIFUNDIR EN LOS MEDIOS COMUNICACIÓN:

DIMENSIÓN / ÁREA	TEMA	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	RESULTADOS
DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL	Agua para consumo humano	Difundir a la comunidad acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades asociadas al consumo de agua, mediante educación sanitaria y ambiental.	Población en general.	Población informada sobre el consumo seguro de agua.
	Residuos generados en la atención en salud y otras actividades	Informar a los propietarios de establecimientos de interés sanitarios sobre las acciones de vigilancia sanitaria de la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud.	Establecimientos de estética ornamental, droguerías, consultorios médicos y odontológicos, IPS, Centros de Salud y demás establecimientos afines.	Comunidad informada sobre la manera en que se pueden reducir los riesgos sanitarios en el manejo, almacenamiento, disposición de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
	Sustancias químicas	Orientar a la población con actividades económicas en las cuales se usan, almacenan y expenden sustancias o productos químicos, sobre el uso seguro de estos.	Personas que laboren en el campo y población del área urbana que manipule sustancias químicas para el control de plagas.	Población informada sobre cómo minimizar factores de riesgo en la exposición de sustancias químicas y cómo reducir el comportamiento epidemiológico de las intoxicaciones por estos productos.
	Mercurio	Socializar los riesgos ambientales y en la salud por el uso del mercurio.	Población en general.	Población informada sobre cómo minimizar factores de riesgo en la exposición al

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

				mercurio.
	Calidad e inocuidad de alimentos	Informar sobre los peligros y riesgos generados en la manipulación de alimentos para la prevención de ETA.	Establecimientos del sector de alimentos y bebidas, manipuladores, personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios de cursos de manipulación de alimentos y demás actores de la cadena de producción, transformación, almacenamiento, distribución, expendio y transporte de alimentos. (POBLACIÓN EN GENERAL)	Comunidad informada sobre las prácticas que permiten la reducción de Enfermedades Transmitidas por Alimentos.
	Acciones de IVC	Divulgar los avances de IVC y las alertas sanitarias emitidas por el INVIMA.	Población en general.	Población informada sobre los avances de IVC y las alertas sanitarias del INVIMA.
	Cambio climático	Informar sobre los riesgos asociados a este fenomeno y su incidencia en enfermedades transmitidas por vectores como la Leishmaniasis, la Malaria, el Zika, el Chikunguña y el Dengue.	Población en general	Población con la información suficiente para reducir los casos de trasmisión por vectores , asociados al fenomeno del Cambio Climatico
	Movilidad saludable, segura y sostenible	Socializar estrategias y comportamientos que permitan una movilidad segura y sostenible en el Caquetá	Población en general y actores involucrados en la movilidad	Comunidad con el conocimiento acerca de los diversos factores y actores inmersos en la movilidad, esto conel fin de reducir las tazas de accidentalidad y muertes producidas en accidentes de transito
DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Promoción de hábitos y estilos de vida saludable por medio de campañas que ayuden a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, impactando positivamente en los determinantes sociales	Población en general.	Población beneficiada por la estrategia de información, educación y comunicación en la que se promueven hábitos y estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Fiorencia – Caquetá
Colombia

		en salud en la población caqueteña.		no transmisibles.
	Donación de sangre y órganos	Brindar educación a la comunidad sobre la donación de sangre y órganos.	Población en general.	Comunidad informada sobre cómo donar sangre y órganos.
	Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en población vulnerable	Informar a la población sobre la protección de sus derechos en salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.	Población en general.	Población informada sobre la protección de sus derechos en salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Salud mental y convivencia social	Promocionar la convivencia social y la salud mental para invitar a generar comportamientos y entornos protectores, saludables y resilientes.	Población en general.	Población informada y sensibilizada sobre estos temas de convivencia social y salud mental relacionado con: *Prevención y atención de la conducta suicida *prevención y atención de las violencias de género y sexual *Prevención del uso y consumo de Sustancias Psicoactivas *Promoción de la convivencia social y la salud mental
DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Modos, condiciones y hábitos que fomenten la alimentación saludable	· Fomentar espacios que promuevan la divulgación de guías alimentarias basadas en alimentos para la población Caqueteña. · Promover la práctica de la lactancia materna exclusiva y complementaria en el Departamento de Caquetá.	Población en general.	Población informada sobre los guías alimentarias basadas en alimentos y lactancia materna.
DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Derechos sexuales y reproductivos	Establecer campañas que ayuden a fomentar pautas de autocuidado a la población caqueteña con relación a los modos, condiciones y hábitos que fomenten la ruta materno perinatal.	Población de hombres y mujeres en edad fértil, adolescentes, mujeres gestantes y población mayor de 10 años.	Población beneficiada por la estrategia de información, educación y comunicación que promuevan: Derechos sexuales y reproductivos Planificación familiar Interrupción voluntaria del embarazo Control prenatal Cita posparto

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

				Infecciones de transmisión sexual Ruta integral de atención maternoperinatal Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna Hospital Padrino
DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Componente Enfermedades Emergentes, Re-ermergentes.	Establecer campañas de información para la población caqueteña sobre el autocuidado ante Enfermedades Emergentes y Reemergentes, brindando pautas	Población en general.	Población informada sobre hábitos y estilos de vida encaminados a la prevención de estas enfermedades.
	Componente ETV - Zoonosis	Dar a conocer a la comunidad caqueteña la importancia de prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas.	Población en general.	Comunidad informada sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas.
	Componente Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI	Diseñar e implementar estrategias de información, educación y comunicación del Programa Ampliado de Inmunizaciones para la que contemplen las características culturales de la población y aborden efectivamente poblaciones de riesgo.	Familias del Departamento y diferentes grupos poblacionales de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada biológico.	Población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI informada en la necesidad de iniciar, completar y reforzar los esquemas de vacunación como medida de prevención, mejorando los resultados en vacunación reduciendo el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacunas.
DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Modos, condiciones y estilos de vida en el ámbito laboral	Socializar a la comunidad acciones sobre el mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora caqueteña, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud, además de la	Población trabajadora informal.	Población trabajadora informal informada sobre acciones para reducir las enfermedades y accidentes laborales.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351438
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Fiorencia – Caquetá
Colombia

		importancia de ampliar la cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales.		
COMPONENTE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Diseñar e implementar estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de los mensajes claves para la reducción en la ocurrencia de las enfermedades prevalentes en la infancia, infancia y adolescencia, así como en la promoción del autocuidado, el buen trato y en las atenciones integrales en salud definidas para este grupo poblacional.	Niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores.	Comunidad informada en los mensajes claves para la disminución en la ocurrencia de las enfermedades prevalentes en la infancia, infancia y adolescencia, en el autocuidado, buen trato y en las atenciones integrales en salud.
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Estrategia de Atención Primaria en Salud APS	Diseñar e implementar estrategias de información y educación para la salud en Atención Primaria en Salud -APS, que permita comunicar la definición, importancia, implementación y avances en el departamento de Caquetá.	Familias del Departamento y diferentes grupos poblacionales	Familias informadas y sensibilizadas en la estrategia de Atención Primaria en Salud
VIGILANCIA	Boletín epidemiológico por periodo	Compartir los comportamientos inusuales de los eventos de mayor relevancia en el departamento del Caquetá	Población en general	Población contextualizada acerca del comportamiento de los EISP en el Caquetá
	Boletín semanal Dengue	Divulgar comportamiento epidemiológico del Dengue en el departamento del Caquetá	Población en general	Población contextualizada acerca del comportamiento del Dengue en el Caquetá
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	vigilancia por laboratorio de eventos de interés en salud pública y de factores de riesgo del ambiente y el consumo	Dar cumplimiento a los lineamientos nacionales para la vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública, con el fin de garantizar su	Población en general	Fortalecimiento de las redes de laboratorios clínicos y ambientales del departamento. Gestión de calidad en el diagnóstico de enfermedades de

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

		adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación		interes en salud pública y vigilancia regular y/o contingencial de los eventos de interés en salud pública y de los factores del riesgo del ambiente y el consumo
MEDICAMENTOS	**Socializacion de alertas sanitarias de medicamentos y dispositivos medicos**	Divulgar las direfentes alertas sanitarias publicadas por el INVIMA, a fin de propender el usos seguro de tecnologias en salud	Población en general	Mantener informados a los establecimento sobre el uso seguro de tecnologias en salud
	Capacitacion y asistencias tecnicas a establecimientos farmaceuticos	Sensibilizar a los establecimietos farmaceuticos, sobre temas especificos relacionados con el expendio, venta, y/o dispensacion de medicamentos	Población en general	Fortalecer la politica farmaceutica en el departamento
	Uso seguro de medicamentos	Socializar temas relacionados con el uso seguro de medicamentos, que fortalezcas las actividaes de farmacovigilancia en el departamento del Caquetá	Población en general	Fortalecer el programa de farmacovigilancia
	Programa la calidad tiene color	Divulgar el estado de cumplimiento de la normatividad vigente en relacion a los establecimientos farmaceuticos minoristas, como drogueria, por medio de sistema de colores que define si el establecimiento CUMPLE con las condiciones minimas de funcionamiento.	Población en general	Comunidad informada sobre la normatividad vigente en relación a los establecimientos farmaceuticos minoristas.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	**Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables**	Promocionar la atención integral e integrada bajo los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado	1. niñas, niños y adolescentes. 2. Adulto mayor 3. Mujer, LGBTIQ+ 4. Población étnica. 5. Personas en condición de Discapacidad. 6. Víctimas del conflicto armado.	Comunidad informada y sensibilizada en derechos individuales y colectivos, atención integral e integrada, conductas saludables desde un enfoque diferencial. objetivos sanitarios, metas y estrategias diferenciales población vulnerable.

b. Porcentaje de ejecución

La ejecución del contrato ha alcanzado el **100%**, lo que refleja el cumplimiento total de las metas y actividades previstas.

c. Acta de recibo final

N/A

4. Estado financiero

a. Estado financiero general

Valor inicial	$250.000.000
Adiciones	$9.985.500
Valor final	$259.985.800
Valor total ejecutado	$259.985.800
Valor sin ejecutar	0
Valor pagado	$259.985.800
Saldo pendiente de pago	**0**

b. Trazabilidad de pagos

Fecha	Concepto	Valor pagado	Certificado de egreso No.
08/09/2024	Primer pago	$ 90.613.461	2024001724
29/11/2024	Segundo pago	$73.117.285	2024001848
27/12/2024	Tercer pago	$96.254.754	2024002239

5. Consideraciones

En voces del Consejo de Estado "la liquidación del contrato es un corte de cuentas final, que se lleva a cabo para determinar el resultado económico definitivo de la ejecución contractual, establecer el grado de cumplimiento de las prestaciones a cargo de las partes, definir quién le debe a quién y cuánto, y de esta forma ellas puedan declararse a paz y salvo, extinguiendo de manera definitiva la relación contractual. Dada su finalidad, es requisito indispensable para la liquidación, que el contrato se haya terminado, por cualquiera de las causas que pueden dar lugar a su finalización, como cumplimiento del plazo pactado, terminación de común acuerdo o unilateral, declaratoria de caducidad, culminación del objeto del contrato, etc.; dicho en otras

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

palabras, es a partir de la terminación del contrato, cuando empieza la etapa de liquidación, que deberá llevarse a cabo"[1].

De ahí que, el Consejo de Estado la reconoce como negocio jurídico, significa esto que se orienta del principio de autonomía de la voluntad; y le es aplicable lo dispuesto en el artículo 1.602 del Código Civil Colombiano que establece que "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

De otra parte, se tiene que, como el plazo de ejecución expiró el 31/12/2024, se tiene competencia temporal para liquidar a más tardar dentro de los SEIS (6) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato, como establece la jurisprudencia de la Corporación de cierre de lo Contencioso Administrativo:

> Por lo anterior, considerando las pautas de interpretación restrictiva de los términos de caducidad, y de favorabilidad bajo los principios pro homine, pro actione y pro damato, la Sala recoge parcialmente su jurisprudencia para establecer una forma unificada que: en el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el término pactado o supletorio (de 4 meses) para su adopción por mutuo acuerdo y del período (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente, pero dentro de los dos (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente al de la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato, conforme al ap. iii del literal j[2].

En esa misma línea de pensamiento, ha dicho Colombia Compra Eficiente: "Es importante precisar, que el trámite de liquidación que se realice por fuera de los términos legales para efectuarla por mutuo acuerdo o unilateralmente es ilegal por falta de competencia de la Entidad Estatal para realizarla, así como la petición de liquidación judicial presentada por fuera de los términos previstos en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por vencimiento del término de caducidad"[3].

Súmese, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, esta actuación es obligatoria pues se trata de una norma impositiva de la que se lee:

> ARTÍCULO 60. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN. <Artículo modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> **Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación**.
>
> También en esta etapa **las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar**.
>
> **En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones** a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
>
> Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
>
> La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

[1] CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A. Consejera ponente: MARÍA ADRIANA MARÍN. Bogotá, D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Radicación: 25000232600020100097501 (47774)

[2] SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA – SALA PLENA. CONSEJERO PONENTE: JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS. Bogotá D.C., primero (1) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Referencia: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Radicación: 05001-23-33-000-2018-00342-01 (62009)

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_liquidacion_procesos.pdf

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Para lo de nuestro interés en la presente liquidación, huelga destacar, de una parte, el carácter obligatorio de la liquidación, y de otra, la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad en ella, máxime que es la oportunidad para llegar a acuerdos, conciliaciones y transacciones.

En consecuencia, se pactará la liquidación con salvedades, así:

a. Salvedades del contratista

No existe salvedades por parte del contratista.

b. Salvedades de la entidad

Que en el primero, segundo y tercer informe de ejecución para pagos de prestación de servicios No. 202400000924 del 19 de septiembre de 2024, se encontraron errores de transcripción en los siguientes puntos: Periodo a que corresponde el informe, porcentaje de ejecución, valor del contrato y periodo de pago en la planilla numero 1 en el item de salud.

Que el supervisor en su momento no certificó el cumplimiento del 100% de las actividades del contrato, razón por la cual mediante la presente acta de liquidación se deja constancia que el supervisor con su firma avala el cumplimiento del 100% de las obligaciones del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato 202400000924 del 19 de septiembre de 2024 cuyo objeto es "PROPORCIONAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN SALUD DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL 2024 DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LINEAMIENTOS Y DIRECTRIZ ESTABLECIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL" celebrado entre el Departamento del Caquetá y LENTE REGIONAL S.A.S, con NIT 901.001.555-9, con salvedades de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente:

Valor inicial	$250.000.000
Adiciones	$9.985.500
Valor final	$259.985.800
Valor total ejecutado	$259.985.800
Valor sin ejecutar	0
Valor pagado	$259.985.800
Saldo pendiente de pago	**0**

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA CUARTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en Florencia- Caquetá, el 24 de febrero de 2025.

Por el Departamento	Por el Contratista
LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR **Gobernador del Departamento del Caquetá**	**WENDY YUVELY BARRIOS GASCA** **R/L Lente Regional**

Por el supervisor
LAURA CATALINA CARDONA LOZADA **Jefe de Oficina de Prensa**

Proyectó:
Laura Rivera Cedeño
Abogada Contratista DTC.

Revisó:
Angy Carolina Rojas Rivas
Directora Técnica de Contratación

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**FECHA DEL CAMBIO**
1	Documento inicial, versión 1.	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia